

Se suscribe á este periódico que sale los lunes miércoles y viernes, calle de San Lázaro número 26, á 8 reales en la capital llevado á las casas, y 12 rs. fuera de ella franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse se remitirán francos de porte al editor, abonando además el coste de su impresion en el boletín oficial.

BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.



ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de esta Provincia

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion del Reino me ha comunicado con fecha 25 de Julio último la Real orden siguiente.

Vista una exposicion de la Diputacion provincial de Logroño proponiendo se declaren incompatibles los cargos de oficial segundo de su Secretaría y de Regidor del Ayuntamiento; atendiendo al espíritu de los Reales decretos de 23 de Julio y 21 de Setiembre de 1835, y á lo que exige la conveniencia pública en este y otros casos de naturaleza análoga; ha tenido á bien declarar S. M. oido el parecer del Consejo Real de España é Indias, que es incompatible el desempeño de todo empleo público con los oficios concejiles, y que en consecuencia los empleados que se hallasen en el caso de reunir ambas funciones, opten por la que les conviniese, dandose la otra por vacante. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Se publica en el Boletín para su notoriedad. Guadalajara 2 de Agosto de 1836.—M. El Marqués de Valdegema.

Intendencia de esta Provincia.

D. Blas de Gaona del Comercio de esta Ciudad es el comisionado y representante de D. Manuel de Gaviria para la enagenacion de los billetes del Real Tesoro, divididos en seis series; la 1.^a por valor de 100, reales la 2.^a de 200; la 3.^a de 300; 4.^a de 500; 5.^a de 1000 y 6.^a de 2000 de que se hace merito en la regla 1.^a de la Real Instruccion, para llevar á efecto el convenio estipulado en 5 de Julio último con la Real Hacienda, para el anticipo de 120 Millones; y reconociendole los Ayuntamientos y demas contribuyentes de esta Provincia como tal representante que enagenará dichos villetes, segun que me ha manifestado, con el descuento de un ocho por ciento en beneficio de los compradores, quienes le obtendrán entregandole el liquido importe en plata ú oro; se anuncia en este periódico á fin de que llegue á noticia de los pueblos de esta Provincia, el interés que les reporta la adquisicion de los mencionados billetes para el pago de la mitad de las contribuciones corrientes, afectas al empréstito, y del todo por atrasos prometiendome del bien entendido celo que anima á sus ayuntamientos lo haran saber al vecindario en la forma acostumbrada, esperando que de este acto me remitirán el competente testimonio; en concepto de que el importe del beneficio que esperimenten en el cambio, deberá tenerse presente

para distribuirlo á prorrata entre los contribuyentes compradores, y de este modo les alcanzará aquel al verificar el ingreso de los billetes en esta Tesorería y Depositaria de Sigüenza. Guadalajara 1.º de Agosto de 1836. = P. A. D. S. I. = Santiago Martínez.

Comision Principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia.

A consecuencia de solicitud presentada ante el Sr. Intendente de esta Provincia en conformidad de lo prevenido en el Real Decreto de 19 de Febrero ultimo para la venta de bienes nacionales, se ha procedido á la tasacion del Coto cerrado llamado soto de la Aceña término de esta Ciudad, que pertenecio al suprimido monasterio de S. Bartolome de Lupiana, y hoy corresponde al Estado, como procedencia del Banco de S. Carlos, cuyo coto con espresion de las fincas que comprende y su respectiva tasacion á continuacion se espresa.

Un majuelo grande llamado del rio, de caber 57 fanegas de tierra con 22,562 vides, y ademas 12 fanegas de tierra que compone el caz y una cabecera que confina con la alameda que pertenece á este majuelo tasado en 109,007 rs.

Otro majuelo titulado el viejo que confina con la casa, y consta de 21 fanegas de tierra con 7,103 vides con una cabecera que tiene hasta la alameda: su tasacion 51,241 rs.

Otro majuelo titulado la postura, de 15 fanegas de tierra con 6096 vides: su valor 30480 rs.

Una tierra de caber 48 fanegas de sembradura hasta confinar con el arroyo de la legua su tasacion 18350 rs.

Un soto que tiene 114 fanegas de tierra de las cuales 88 ocupan las alamedas, y las 26 restantes forman el prado, cuyo soto tiene 4060 palos de alamo blanco, y 6000 plantas de la misma clase, su valor 37000 rs.

En el mismo soto 639 palos y 650 plantas de alamo negro de todas clases: su valor 4445 rs.

En las fanegas de tierra que forman el Prado se hallan 200 tarayes y valen 8538 rs.

Una casa que consta de planta baja y en ella portal, cuarto interior, cuadra y cocedero que tiene 43 tinajas de cocer en toda su escuadra, su cabida 3844 arrobas, con un pozo de agua dulce dentro del cocedero; y en el piso principal cocina un cuarto grande, un pasillo por donde se entra á una sala grande con dos alcobas y un cuarto grande con camaras inutiles: al frente

de la misma casa hay un corral cercado que tiene 8000 pies superficiales, y en el hay una cocina, tres cuartos á cielo raso, una cuadra grande con un tinado para ganado y un cobertizo, su tasacion 29785 rs.

De forma que el valor del referido coto cerrado asciende á 289.876 rs. vn.

Lo que se anuncia por medio del boletin Oficial para conocimiento del público y demas prevenido en el articulo 7.º del citado Real decreto.

Guadalajara 2 de Agosto de 1836. = Ambrosio Tomas Lillo.

Ministerio de Hacienda militar de esta Provincia.

Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesiten para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitania general de Valencia y Murcia desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el dia 11 de Agosto próximo á la doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de la misma. = Madrid 19 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial 1.º encargado de la Secretaria, Agustin de Castro.

Lo que se publica en el boletin oficial para noticia de los pueblos de esta Provincia. Guadalajara 3 de Agosto de 1836. = Alfaráz.

Ministerio de Hacienda Militar de esta Provincia

Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesiten para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitania general de Extremadura desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el dia 10 de Agosto próximo á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de la misma. Madrid 19 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial 1.º encargado de la Secretaria, Agustin de Castro.

Lo que se publica en el Boletin Oficial para noticia de los pueblos de esta Provincia. Guadalajara 3 de Agosto de 1836. = Alfaráz.

Continúa el boletín sobre Bienes Nacionales.

Al suprimido convento de la Victoria.

Otra id. id. calle Angosta de Majaderitos, núm. 10, manzana 208, que tiene de sitio 723½ pies cuadrados, tasada en 83.848 rs. 24 mrs.

Al suprimido convento del Espíritu Santo.

Otra id. id. calle del Infante, núm. 4, manz. 225 que tiene de sitio 1.576 pies cuadrados, tasada en 111.858. rs. vn.

En el mismo sitio y á la hora de dos á tres del referido dia 30 de junio se procederá, ante el Sr. D. Luis Mayans, Ministro honorario de la Real audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Casado, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, y con citacion del Procurador Síndico, á los remates de las fincas siguientes:

Finca que perteneció al suprimido convento de S. Felipe el Real.

Una casa sita en esta corte calle de los Tintes (hoy del Bonetillo), núm. 9, manzana 416, que tiene de sitio 1732¾ pies cuadrados, tasada en 127.708 rs. vn.

Al suprimido convento de santa Bárbara.

Otra id. id. calle de la Florida (ahora del Barquillo), núm. 38, manzana 329, que tiene de sitio 6137 pies superficiales, tasada en 53.000 rs. vn.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín n. 5 de 20 de mayo ultimo, bajo el anuncio n. 8, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. las fincas siguientes.

FINCAS.

Una casa sita en esta corte calle de Ita á la de Alcalá, núm. 10 manzana 265, que tiene de sitio 1954½ pies cuadrados,	Tasada en reales vellon.	Se han rematado en reales vellon.
	151.172,	332.000.

Otra id. id. calle de Bar- rionuevo, núm 13 man- zana 158, de 4426½ pies cuadrados.	256.875	672.000.
---	---------	----------

Otra id. que se compone de dos, sitas en la calle de Relatores, núms. 4 y 6, manz. 158 que tiene de sitio 8256¾ pies cuadrados.	581.754	1.400.000
---	---------	-----------

Otra id. id. calle del Ave- María, núm. 28 manz. 38 que tiene de sitio 5096 pies cuadrados.	323.669	680.000.
---	---------	----------

Otra id. id. en la Costani- lla de los Desampara- dos, núm. 11, manza- na 250, que tiene de sitio 3192¾ pies cua- drados.	176.022	391.000.
---	---------	----------

Otra id. id. calle del ca- ballero de Gracia, núm. 9, manzana 293, que tiene de sitio 3627 pies cuadrados.	224.189	613.000.
--	---------	----------

Otra id. id. en la Puerta del Sol, núm. 7, man- zana 207, que tiene de sitio 6119¾ pies cua- drados.	622.530.	1.600.000.
--	----------	------------

Otra id. id. calle del Po- zo, núm. 13, manzana 211, que tiene de sitio 1438 pies cuadrados.	116.739.	256.000
--	----------	---------

Otra id. id. calle de Tu- descos, núm. 26, man- zana 373, que tiene de sitio 1322¼ pies cua- drados.	38.700.	109.000.
--	---------	----------

Otra id. id. calle del Olivo, núm. 19, manz. 365, que tiene de sitio 2430½ pies cuadrados.	94.266.	211.000.
--	---------	----------

Otra id. id. calle de Ato- cha, con accesorias á la plazuela del Angel n.º 45, manz. 234, que tiene de sitio 7708 pies cuadrados.	577.204.	1.501.000.
---	----------	------------

Otra id. id. calle de Le- ganitos, n.º 18, manza-		
---	--	--

na 522, que tiene de sitio 13.770 pies cuadrados.	513.716,	840.000.
Otra id. id. plazuela de la Aduana vieja núm. 4, manzana 206, que tiene de sitio en la planta baja 455 $\frac{3}{6}$ pies superficiales, y en la superior 629 $\frac{3}{6}$	54.078.	160.000.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Badajoz se han señalado los días 23, 30 y 31 de julio próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad para los remates de las fincas que se expresarán; y con arreglo al art. 28 de la Real Instrucción de 4.º de Marzo último se verificarán en los mismos días y hora de once á doce de la mañana en esta capital y Casas Consistoriales, ante los Sres. Jueces de primera instancia y escribanías que se expresarán, y asistencia del Comisionado Administrador de Arbitrios de Amortización, y con citación del Procurador Síndico.

El día 23 de julio próximo, de once á doce y ante el Sr. Juez de primera instancia D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Jacinto Gaona, se rematarán las fincas siguientes.

Fincas que pertenecieron al suprimido convento de Santa Catalina de Badajoz.

Una casa en dicha ciudad, calle del Cumbadero, núm. 1, tasada en 7224 rs.

Otra id. id. en la misma calle, núm. 2, tasada en 7642 rs.

Otra id. id. en la misma calle, núm. 3, tasada en 10.685 rs.

Otra id. id. en la misma calle, núm. 4, tasada en 10.016 rs.

Al suprimido convento de Observantes de dicha ciudad.
La mitad del corralon contiguo á dicho convento tasado, con inclusion de su noria, en 32.560 rs.

En el día 30 de julio próximo se rematarán de once á doce ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, Ministro honorario de la Real Audiencia de Cáceres, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Vicente Romeral, las fincas siguientes, á saber:

Que pertenecieron al suprimido monasterio de Guadalupe.

Una dehesa nominada Arroyo de las Puercas, de cabida de 1100 cabezas lanares, á 6 rs. de renta anual cada una; y su valor en venta de 183.333 rs. vn. y 11 mrs. (Continuará)

En la noche del tres del corriente Agosto fueron robadas por cinco hombres montados 6 mulas de la muletada de esta Villa de Membrillera, cuyas señas de las mismas son: La primera una Mula parda con bastante pelo, lleva una señal en una pata de sonrrajadura, su alzada 6 palmos y medio poco mas ó menos = Otra de la misma alzada pelo negro, cabeza acarnerada = Otra parda con un lunar negro en el costillar y un esparaban en una pata = Otra de igual estatura abultado el Ombligo = Otra mas baja que las anteriores, pelo renegro un poco ociblanca = Y la otra mohina, de 6 palmos poco mas ó menos. = Lo que se anuncia en este periódico á fin de que si por algun efecto casual supieren el paradero de ellas, procedan á su captura, y de avisar á la Justicia de dicha Villa; cuyos robadores segun parecer de los Guardas, dicen ser Gitanos buena gente, para que se acaben de cercionar lo utiles que son en los Pueblos.

Interesando la captura de Miguel Blas vecino de Padilla de Jadraque, procesado en el juzgado de primera instancia de Brihuega, por escalamiento de una bodega, y robo de vino, se previene á las justicias, donde pudiese ser habido, lo prendan, y remitan con la seguridad correspondiente á disposicion del juzgado de dicho Partido.

Sus señas son = edad 44 años, estatura corta, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba clara, cara redonda, color algo quebrado, sombrero calañés, chaqueta corta, calzones y chaleco, todo de paño pardo, faja azul, y calzado de abarcas.

Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Alondiga, su vecindario consiste en doscientos veinte vecinos, su dotacion son ciento diez fanegas de trigo cobrado en las heras por el mismo facultativo, con separacion las barbas de los capellanes cura y varios particulares, y partos, con la precisa obligacion de tener su mancebo para las barbas, su provision sera para el proximo San Miguel: los aspirantes dirijiran sus memoriales á el Ayuntamiento francos de porte.

Se vende una silla nueva de montar á la Ungara con todos sus adherentes, siendo usado el rendage y caparazon.

Igualmente una escopeta nueva de piston fabricada en Eibar: calza bala, de caja entera con bayoneta dentro de la culata, cañon de herraduras, labrada la garganta y culata, y empabonado el cañon. Ambas prendas se arreglaran con toda la equidad posible á la persona que guste quedarse con cualquiera de ellas. En la Imprenta del Boletin daran razon de la casa en donde estaran de manifiesto.

IMPRENTA DEL EDITOR